

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esa obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Listas de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión.- (L) SANTIAGO ARMANDO HOLGUIN HARO.- Presidente de la Junta.- Accionista.- (L) DIANA ARACELY HARO VARGAS.- Accionista.- (L) MERCY ALINA HARO VARGAS.- Accionista.- (L) WILSON ATILIO HARO VARGAS.- Accionista.- (L) TITO WALTER HARO VARGAS.- Accionista.- (L) CARLOS ALEXANDER HOLGUIN HARO.- Secretario de la Junta.- Accionista.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa, a los que me remito en caso necesario.



CARLOS ALEXANDER HOLGUIN HARO
Secretario de la Junta.- Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TROPISERVI S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las diez horas con treinta minutos, en las oficinas situadas en la Ciudadela ADACE, calle A # 503 y calle B, (esq.), se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TROPISERVI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señora **DIANA ARACELY HARO VARGAS** propietaria de doscientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora **MERCY ALINA HARO VARGAS** propietaria de ciento catorce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor **WILSON ATILIO HARO VARGAS**, propietario de ciento catorce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor **TITO WALTER HARO VARGAS**, propietario de ciento catorce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor **SANTIAGO ARMANDO HOLGUIN HARO**, propietario de ciento catorce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, el señor **CARLOS ALEXANDER HOLGUIN HARO**, propietario de ciento catorce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de: **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y amparados en lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.-

Precede la sesión el señor **SANTIAGO ARMANDO HOLGUIN HARO**, y actúa como Secretario de la Junta el señor **CARLOS ALEXANDER HOLGUIN HARO**, el Presidente solicita que por Secretaría se proceda a formar la lista de asistentes y una vez que se haya constatado que se encuentran presente todos los accionistas y por lo tanto esté representada la totalidad del capital social de la empresa, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como el asunto a tratarse. El Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones, sometiéndose a consideración el único punto que forma el orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al único punto del orden del día que dice:

Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.-

Por cuanto se ha cumplido el periodo correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, el señor Gerente General pone a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, para que se proceda a la deliberación correspondiente, con lo cual toma la palabra, la accionista señora **DIANA ARACELY HARO VARGAS**, quien manifiesta que luego de haber analizado los Estados Financieros, estos deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas, en virtud de estar acorde con la situación financiera de la empresa y mociona su aprobación, moción que es puesta a consideración de los accionistas presentes.

Puesto a deliberación el único punto del orden del día, la moción presentada es aceptada por unanimidad y se procede a su respectiva aprobación.-